



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 27 de julio de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 271-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 27 de julio del año 2022 suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez - Gerente Municipal, Informe N° 171-2022-MDSJB-GM/USLO/WRAP de fecha 27 de julio del año 2022, suscrito por el Ing. William Ancco Pampa, Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras; sobre aprobación de la liquidación física y financiera final del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", ejecutada por administración directa, en el ejercicio presupuestal del año 2019,2022,2021 y 2022; así mismo se deje sin efecto en todo sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 106-2022-MDSJB/ALC, de fecha 01 de abril del 2022; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional" regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437; 28961; 29103;29237 Y 300055 y normas conexas de derecho público;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 106-2022-MDSJB/AL de fecha 01 de abril del 2022, se APRUEBA la liquidación y financiera de la obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PORTECCION CONTRA INUNDQACIONES Y ACONCIONAMANETO DE ESPACIOS DE ESPACIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRIO DE SAN JUAN BSUTISTA-HUAMANGA-AYAUCHCO" código SNIP 233877 y CUI N° 2180296, ejecutado por Administración Directa, en los años presupuestales del 2029,2020,2021 y 2022;



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 271 -2022 -MDSJB/AYAC, de fecha 27 julio del 2022, suscrito por Abog. Nino Medrano Gutiérrez -Gerente Municipal recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 106-2022-MDSJB/ALC de fecha 01 de julio del 2022, por no contener y reflejar la información real de la liquidación física y financiera del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PORTECCION CONTRA INUNDQACIONES Y ACONCIONAMANETO DE ESPACIOS DE ESPACIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRIO DE SAN JUAN BSUTISTA-HUAMANGA-AYAUCHCO" código SNIP 233877 y CUI N° 2180296, y que se efectuó una nueva liquidación física y financiera;



Que, mediante el Informe N° 171-2022-MDSJB-USLO/WRAP, de fecha 27 de julio del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, señala que la resolución precitada aún no contaba con la INFORMACION FINAL Y ACTUALIZADA a la fecha de su emisión, razón por el cual se debe dejar sin efecto dicha acto administrativo; siendo así se requiere realizar la LIQUIDACION FISICO FINANCIERA FINAL de la Obra con la información real y actualizada; toda vez que existe el Contrato N° 612-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 14 de diciembre del año 2021, el cual se ejecutó el 19/05/2022, el mismo que fue ejecutado con presupuesto de la obra financiado por FONDES, teniendo así la LIQUIDACION FISICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



FINANCIERA FINAL DE LA OBRA. Que, bajo las consideraciones expuestas se tiene que el jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras APRUEBA, la LIQUIDACION FISICA Y FINANCIERA FINAL del Proyecto "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutada por Administración Directa, en el ejercicio presupuestal del año 2019, 2020, 2021 y 2022 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa del presente informe, la misma que queda con el siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACION FISICA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	VALORIZADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	21,064,411.01	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	23,734,028.85	112.67%

RESUMEN DE LIQUIDACION FINANCIERA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	VALORIZADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	21,064,411.01	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	21,011,925.77	99.76%
SALDO	52,485.24	0.25%

LIQUIDACION PATRIMONIAL

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	21,011,925.77
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION	
1501.8999.3	POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	8,711,144.45
1501.8999.4	POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	10,306,208.08
1501.8999.5	POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	1,819,796.16
1501.8999.6	POR ADMINISTRACION DIRECTA OTROS	174,777.08
MONTO PARA REBAJA CONTABLE		21,011,925.77

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, legal la Resolución de Alcaldía N° 106-2022-MDSJB/ALC de fecha 01 de julio del 2022 en todo sus extremos, por no contener y reflejar la información real de la liquidación física y financiera del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" código SNIP 233877 y CUI N° 2180296.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Liquidación Técnica del Proyecto "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", código SNIP 233877 y CUI N° 2180296, por **S/. 23,734,028.85** (Veintitres Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Veintiocho con 85/100 Soles), con el siguiente detalle:



RESUMEN DE LIQUIDACION FISICA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	VALORIZADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	21,064,411.01	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	23,734,028.85	112.67%

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Liquidación Financiera del Proyecto "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" código SNIP 233877 y CUI N° 2180296, por **S/. 21,011,925.77** (Veintiún Millones Once Mil Novecientos Veinticinco con 77/100 Soles), con el siguiente detalle:



RESUMEN DE LIQUIDACION FINANCIERA

RESUMEN DE PRESUPUESTO	VALORIZADO	
	S/.	%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	21,064,411.01	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	21,011,925.77	99.75%
SALDO	52,485.24	0.25%

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la **REBAJA CONTABLE** por **S/. 21,011,925.77** (Veintiún Millones Once Mil Novecientos Veinticinco con 77/100 Soles).



ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que realice la Devolución de Saldo Presupuestal a favor de **FONDES** (Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales), la suma de **S/ 52,485.24** (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 24/100 Soles).



ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Ofician de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTICULO SEPTIMO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA